



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Montevideo, 10 de abril de 2020

INVITACIÓN A COMPRA DIRECTA N° 5/2020

Objeto: Equipos de protección personal de uso médico

En el marco del estado de emergencia nacional sanitaria dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo N° 93/020 de fecha 13 de marzo del corriente, como consecuencia de la pandemia originada por el virus COVID – 19, se convoca a presentar ofertas para el suministro de equipos de protección personal de uso médico.

La presente invitación se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 147/009 de fecha 23 de marzo de 2009, indicándose en Anexo adjunto el objeto de compra y las cantidades máximas demandadas. La resolución de adjudicación establecerá las cantidades máximas a proveer, las que podrán ser aumentadas según lo dispuesto por el artículo 74 del TOCAF.

La oferta impresa deberá presentarse en dos vías (original y copia) y estar firmada por el representante de la empresa oferente, debidamente autorizado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). La oferta también deberá presentarse en soporte magnético, siendo válido el contenido de la oferta escrita en caso de existir diferencias entre ambas.

En las ofertas económicas se deberá indicar los datos de la Habilitación Funcional de la empresa oferente y de los Registros de productos ofertados emitidos por el Ministerio de Salud Pública, de corresponder, sujeto a las disposiciones de la autoridad sanitaria nacional, así como con la información técnica correspondiente. Deberán cotizarse precios unitarios, en dólares americanos (USD) y especificar fecha de entrega de los productos licitados.

Las ofertas podrán ser realizadas en forma individual para cada uno de los ítems, con un mínimo del 30% de la cantidad total demandada en cada uno de ellos.

No se exigirá la constitución de garantía de mantenimiento de oferta. El adjudicatario deberá presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato equivalente al 3% del total adjudicado.

La Comisión Asesora de Adjudicaciones realizará el informe de evaluación de las ofertas, donde se determinará el cumplimiento de los requisitos mínimos de admisibilidad, la calificación técnica de las ofertas y la evaluación económica, pudiendo sugerir adjudicaciones totales o parciales, según razones técnicas y/o económicas, debidamente fundadas.

Una vez dispuesta la adjudicación, cada Organismo indicará al adjudicatario el lugar y fecha de entrega de los productos.

Plazo de pago: 30/45 días de emitida la factura y recibida conforme. La presente erogación será atendida, según corresponda, con fondos propios de los Organismos demandantes y/o el Fondo Solidario COVID-19.

Especificaciones técnicas sugeridas

Ítem N° 13 "Gorro descartable con elástico"

- en tela no tejida
- no menor a 30 g/m²
- con elástico (asegurando la sujeción del cabello)

Ítem N° 14 "Antiparras herméticas con protección lateral"

Antiparras de plástico, perfectamente transparente, con protección contra rayaduras e impactos y recubrimiento antiempañante, que soporte lavado con agua y jabón y desinfección con alcohol.

Con sello hermético, marco flexible para encajar fácilmente con los contornos de la cara con presión uniforme. Ajustable para los usuarios con anteojos graduados. Banda ajustable para asegurar su firmeza y ajuste durante la actividad clínica. Ventilación indirecta para evitar el empañamiento.

Ítem N° 15 "Careta de protección facial"

Material de plástico transparente que asegure buena visibilidad, que soporte lavado con agua y jabón y desinfección con alcohol. De preferencia, resistente a la niebla.

Con banda ajustable para sujeción firme alrededor de la cabeza y la frente. Debe cubrir completamente los lados y el largo de la cara. No descartable.

Ítem N° 16 "Sobretúnica quirúrgica descartable gramaje no menor a 30 g/m²"

- en tela no tejida



- confección:
 - ✓ largo total: 1.25 m mínimo (medida en el extremo del cruce de la espalda desde el cuello hasta la parte inferior)
 - ✓ ancho total: 1.50 m mínimo (que permita el cruzamiento en la espalda)
 - ✓ largo manga: 0.85 m mínimo (medida desde el cuello incluido el puño)
 - ✓ contorno de sisa: 50 cm mínimo
 - ✓ cuello: escote redondo con apertura 0.60 m aprox. de diámetro.
 - ✓ ajustes de tiras en el cuello y en la cintura: espalda con 2 pares de tiras para sujeción: un par para el cuello y el otro para el cierre en la cintura
 - ✓ puño: elastizado, no menor de 8 cm de largo

Ítem N° 17 "Sobretúnica quirúrgica descartable gramaje no menor a 40 g/m²"

- en tela no tejida
- confección:
 - ✓ largo total: 1.25 m mínimo (medida en el extremo del cruce de la espalda desde el cuello hasta la parte inferior)
 - ✓ ancho total: 1.50 m mínimo (que permita el cruzamiento en la espalda)
 - ✓ largo manga: 0.85 m mínimo (medida desde el cuello incluido el puño)
 - ✓ contorno de sisa: 0.50 m mínimo
 - ✓ cuello: escote redondo con apertura 0.60 m aprox. de diámetro.
 - ✓ ajustes de tiras en el cuello y en la cintura: espalda con 2 pares de tiras para sujeción: un par para el cuello y el otro para el cierre en la cintura
 - ✓ puño: elastizado, no menor de 8 cm de largo

Ítem N° 18 "Sobretúnica descartable impermeable"

- tela no tejida
- no menor a 40 g/m²
- impermeable
- confección:
 - ✓ largo total: 1.25 m mínimo (medida en el extremo del cruce de la espalda desde el cuello hasta la parte inferior)
 - ✓ ancho total: 1.50 m mínimo (que permita el cruzamiento en la espalda)
 - ✓ largo manga: 0.85 m mínimo (medida desde el cuello incluido el puño)
 - ✓ contorno de sisa: 0.50 m mínimo
 - ✓ cuello: escote redondo con apertura 0.60 m aprox. de diámetro

- ✓ ajustes de tiras en el cuello y en la cintura: espalda con 2 pares de tiras para sujeción: un par para el cuello y el otro para el cierre en la cintura
- ✓ puño: elastizado, no menor de 8 cm de largo

Ítem N° 19 "Casaca descartable"

- en tela no tejida
- no menor a 40 g/m²
- cuello: escote redondo
- con 2 bolsillos delanteros no menores a 15x15 cm
- medidas no menor a: largo total a 0.80 m ancho 0.75 m, largo de hombro 0.20 m (borde del cuello hasta donde comienza la manga), ancho de manga 0.30 m (confección de manga pegada)

Casaca talle XXL

- en tela no tejida
- no menor a 40 g/m²
- cuello: escote redondo
- con 2 bolsillos delanteros no menores a 15x15 cm
- medidas no menor a: largo total a 0.85 m ancho 0.85 m largo de hombro 0.20 m (borde del cuello hasta donde comienza la manga), ancho de manga 0.30 m (confección de manga pegada)

Ítem N° 20 "Pantalón descartable"

- en tela no tejida
- no menor a 40 g/m²
- con tira de sujeción en la cintura
- medidas no menores a: largo total 1.15 m contorno de cintura 1.30 m largo de tiro 0.40 m

Pantalón talle XXL

- en tela no tejida
- no menor a 40 g/m²
- con tira de sujeción en la cintura
- medidas no menores a: largo total 1.15 m contorno de cintura 1.50 m largo de tiro 0.45 m

Ítem N° 21 "Zapatones descartables con elástico"

- en tela no tejida



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

- no menor a 40 g/m²
- con elástico

Ítem N° 22 "Mameluco con capucha"

Prenda de una pieza con mangas largas y piernas (enterizo), con capucha. Cierre frontal.

Podrán ser evaluadas ofertas que presenten alternativas o variantes a dichas especificaciones técnicas.

Consultas: deberán presentarse por correo electrónico a la dirección: uca.salud@mef.gub.uy, hasta la hora 12:00 del día martes 14 de abril.

La recepción y apertura de ofertas se realizará en acto público **el día miércoles 15 de abril de 2020, a la hora 13:00, en la Sala 1 del Ministerio de Economía y Finanzas, sito en la calle Colonia 1089, planta baja.**

Se deja constancia que esta Unidad puede eximirse de adjudicar la presente compra directa si considera que los precios ofertados no son económicamente convenientes.


Cra Solange Nogués
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas